



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA / EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.
EFECTUADA EN FORMA TELEMÁTICA DESDE SU SEDE
EL MARTES 25 DE AGOSTO, 2020 A LAS 11H30**

En la ciudad de Quito, siendo las once horas treinta minutos del martes veinte y cinco de agosto del dos mil veinte, de forma telemática desde el domicilio principal de Extractora Atahualpa EXTRACATA S.A., ubicada en la Av. De los Shyris N42-31 entre Tomás de Berlanga e Isla Tortuga edificio Filancard 4to. Piso, se inicia la Junta General Ordinaria / Extraordinaria bajo la Presidencia del Ing. Daniel Terán Salazar.

A esta Junta General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas asistieron los siguientes accionistas: Ing. Bastidas Zambrano Gonzalo Napoleón, Sra. Cabrera Ramírez Mercy Paola, Sr. Donoso Uribe Benigno Ricardo en representación otorgada por la Sra. Josefina Uribe Enríquez quien tiene poder notariado de representación de los señores accionistas Sr. Donoso Uribe Benigno Ricardo, Donoso Uribe Fernando Juan José, Donoso Uribe Francisco José, Donoso Uribe Isabel, Donoso Uribe Juan Alberto Florentino, Donoso Uribe María Esther Angelina, Ing. Miguel Ordóñez Ayala en representación otorgada por Sr. Christian Granja Franco en representación otorgada mediante poder de Herederos de Gloria Franco, Ing. Guillermo Hernández Carrera en representación otorgada por Myr. Salomón Hernández Villota, Sra. Eulalia Jaramillo Morán en representación otorgada por los Herederos de Jorge Gonzalo Jaramillo, Sra. Adriana Mora Frixone en representación otorgada por los Herederos de Francisco Mora, Ing. Gustavo Ordóñez Ayala, Ing. Miguel Ordóñez Ayala, Ing. Miguel Ordóñez Ayala en representación otorgada por Sr. Esteban Ordóñez Sáenz, Sra. Alicia Pinto Sojos en representación otorgada por los Herederos de Guillermo Alfonso Pinto Pasquel, Sra. Rivera Delgado Fabiola Lucia, Sra. Rivera Delgado Iola Silvana, Sra. Rivera Delgado María Elena, Gra. El Dr. León Hernán Gualderas en representación otorgada por General Guillermo Rodríguez Lara, Ing. Gonzalo Bastidas Zambrano en representación otorgada por Arq. Francisco Silva Charvet en representación de Herederos de Luis Silva, Ing. Rina Terán en representación otorgada por los Herederos del señor Medardo Terán, Arq. Eduardo Vargas Murgueitio otorga representación al Sr. Benigno Donoso Uribe, Sra. Vargas Murgueitio Irina Alcira, Sra. Vargas Murgueitio Mónica Lilia representada por el Ing. Pablo Ramos, Dra. Vargas Murgueitio Myriam Catalina, Sra. Villacrés Padilla Ivonne del Pilar, Sra. Villacrés Padilla Lilian del Carmen, Sra. Villacrés Padilla Silvia María Teresa representada por el señor Francisco Pazos Villacrés, Dra. Tamara Villarreal en representación del Tcrinel. Carlos Villarreal Hinostraza, Dra. Sandra Yépez en representación otorgada por el Capitán. Jorge Yépez. Se encuentra presente el Ing. Carlos Gallardo Silva, Gerente General de la Empresa quién en dicha condición actúa como secretario de la Junta.

Por Secretaría se realiza la verificación del quórum y se constata que se encuentran enlazados y por ende participando en esta Junta, a través de la plataforma Zoom, accionistas en forma personal o debidamente representados titulares de 3.437 acciones suscritas y pagadas que representa el 75.22% el capital pagado de la Compañía Extractora Atahualpa Extracata S.A. según se desprende de la lista de Accionistas y representaciones que se incorpora al expediente de la presente Junta y, por tanto existe el más del quorum legal y estatutario.

Hecha la constatación del quorum, el presidente da la bienvenida a los Accionistas y solicita a los presentes la necesaria paciencia y colaboración para el buen desenvolvimiento de la presente Junta con el carácter de telemática, por ser éste un método nuevo para la celebración de esta y

dispone que Secretaría dé lectura a la Convocatoria a los accionistas efectuada el 17 de agosto del 2020 con el siguiente texto y contenido.

***CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A.**

De conformidad con los artículos décimo primero y décimo tercero reformados del estatuto social de Extractora Atahualpa EXTRACATA S.A. se convoca a los Accionistas de la compañía que se realizará el día Martes 25 de agosto del 2020 a las 11h00, la misma que se realizará en forma telemática desde el domicilio principal de la Compañía ubicada en la Avenida Shyris N42-31 y Tomás de Berlanga edificio Filancard 4to. Piso en esta ciudad de Quito para conocer y resolver sobre los asuntos que conforme el artículo 234 de la Ley de Compañía corresponden ser tratados en la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que por efectos de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19 no pudo llevarse a cabo, los que versan sobre los siguientes puntos:

1. Informe del presidente del Directorio y de la Compañía del ejercicio económico del 2019.
2. Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2019
3. Informe del Auditor Externo del ejercicio fiscal del año 2019
4. Informe del Comisario Externo del ejercicio fiscal del año 2019
5. Balance General del ejercicio económico del año 2019 y el Estado de Resultados al 31 de diciembre 2019.
6. Resolver sobre la distribución y el destino de las utilidades del ejercicio económico del período 2019

En conformidad con el Estatuto reformado de la Compañía, la presente convocatoria se remite a las respectivas direcciones electrónicas registradas por los Accionistas en la Compañía.

Mediante comunicación particular electrónica, han sido convocados especial e individualmente, al Comisario Sr. Miguel Calvopiña y, el Auditor Externo señor Edgar Álvarez de la Compañía AuditBureau Ecuador Cía. Ltda.

Mediante comunicación particular electrónica, han sido convocados especial e individualmente, el comisario Sr. Miguel Calvopiña y, al Auditor Externo Sr. Edgar Álvarez de la Compañía Auditbureau Ecuador Cía. Ltda.

Los documentos que serán conocidos según el orden del día precedente serán remitidos a los Accionistas en forma electrónica a sus respectivas direcciones registradas en la Compañía. Y aquellos que no tengan registrado la dirección correo electrónico la información será enviada a las direcciones domiciliarias registradas en la Compañía.

Para la respectiva participación vía video conferencia. El Accionista dejará constancia de su comparecencia mediante correo electrónico dirigido a: gerenciageneral@extracata.com.ec correspondiente al Gerente General y Representante Legal de la Empresa.

En conformidad con los Estatutos Sociales reformados de la Compañía, los Accionistas que deseen delegar su participación en la Junta General de Accionistas, objeto de esta convocatoria deberán enviar a la Compañía mediante correo electrónico a la dirección gerenciageneral@extracata.com.ec adjuntando la comunicación de delegación con la respectiva



firma digital o manuscrita del Accionista, hasta 30 minutos antes de la hora señalada para la instalación de la Junta.

Ing. Daniel Terán Salazar
PRESIDENTE

NOTA: Los accionistas que requieran asistencia para acceder a la Junta de Accionistas telemática convocada podrán solicitarle a los teléfonos 0998303095 / 0981820562 de la Compañía con la debida anticipación, y deberán tener instalado en sus dispositivos electrónicos el programa ZOOM que es gratuito y se lo puede descargar google play o Apple Store.”

El presidente manifiesta que al ser la primera ocasión que se lleva a cabo de forma telemática una Junta General de Accionistas es posible que varios accionistas no estén familiarizados con el uso de la aplicación Zoom, por lo que pide ser ordenados y que se canalice los pedidos de la palabra se mediante mensaje al chat que contempla el sistema para dar orden al uso de la palabra.

Antes de que el presidente inicie la lectura de su informe como presidente del Directorio de la compañía, el señor Gonzalo Bastidas pide que se revise el orden del día para que se incluyan la elección de presidente y directorio, y pide que se reconsidere el orden del día, moción que es respaldada por el señor Gustavo Ordoñez.

Pide la palabra el señor Pablo Ramos y manifiesta que de acuerdo con la Ley de Compañías no se puede modificar el orden del día y que si algún accionista quiere tratar algún otro punto debe solicitar una convocatoria con los puntos que deseen someter a consideración de la Junta. La Dra. Myriam Vargas respalda la moción el Señor Pablo Ramos. Pide la palabra el Sr Benigno Donoso y manifiesta que ha consultado a varios abogados societarios y los cuales le han manifestado que no existe problema para que se revise y se incluya los puntos solicitados por el Sr. Gonzalo Bastidas.

Pide la palabra el Dr. Hernán León, quien señala que su intervención es en representación del accionista Gral. Guillermo Rodríguez Lara y pregunta si la solicitud es para modificar el orden del día se le confirma por secretaría que así es y el Dr. León manifiesta que el artículo 236 de la Ley de Compañías establece claramente que no se puede tratar otro punto que no conste del orden del día y procede a leer el artículo 236 inciso segundo que confirma que no puede tratarse otros asuntos que no sean los previstos en la convocatoria, so pena de nulidad. Por lo tanto, no es procedente la petición formulada de modificar los puntos del orden del día, ni incluir temas adicionales.

Pide la palabra el Sr Benigno Donoso y manifiesta que, si el criterio del Dr. Hernán León es correcto, pregunta por qué la presidencia pone en consideración de la asamblea el orden del día. El Dr. Hernán León, manifiesta que se trata de un equívoco y lo que procede es cumplir la formalidad informativa reglamentaria de una simple lectura de la convocatoria con el orden del día más no someterlo a resolución ni menos a aprobación de la Junta.

El presidente manifiesta que bajo esos criterios legales pide rectificar y registrar que se ha dado lectura a la convocatoria enviada mediante correo electrónico a las direcciones electrónicas y medios telemáticos registradas en la compañía el 17 de agosto de 2020 y da inicio al primer punto del orden del día.

1. INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.

El Ing. Daniel Terán Salazar, presidente de la Compañía procede a dar lectura su informa el mismo que se transcribe:

“Estimados Sras. y Sr. Socios

Pongo en consideración de ustedes, estimados socios, el informe de presidente correspondiente al ejercicio fiscal enero-diciembre del 2019.

Antecedentes. Es importante recalcar el trabajo desempeñado por los directores hasta el mes de octubre, en donde por decisión de los socios fueron suspendidos de sus funciones a los directores principales, con esta decisión se titularizaron a los directores suplentes, con los que se ha mantenido el ritmo de trabajo, poniendo énfasis en el objetivo primario de la compañía que es la obtención de aceite crudo de palma, nuevamente dejando como valores marginales a la comercialización del cuesco y de la pasta.

Gestión Ejecutiva. • En los dos primeros semestres los directorios se llevaron a cabo manteniendo el mismo esquema del tercer trimestre del año 2018, con directorios en donde se analizaban los indicadores de ventas, gastos y eficiencia.

Se enfatizó nuevamente en la productividad, así como en potenciar los recursos de la compañía.

En el último semestre con la presencia de los directores titularizados, se realizó una actualización de la manera como se llevaban las reuniones de directorio y el esquema de trabajo de la administración a fin de que sea de su conocimiento y poder continuar con el trabajo.

Gestión Administrativa. Con la problemática de la falta de oferta de materia prima, la variación de precios, la falta de capital de trabajo, el cambio de perspectivas en la zona nos obligó a ser más creativos en la toma de decisiones con los proveedores, con el fin de captar nuevas fuentes de provisión de materia prima, siguiendo con nuestra política de producto de calidad y de acuerdo con las especificaciones de nuestros clientes.

Con el paso de la contabilidad a las normas NIFF se logró encontrar oportunidades especialmente en la correcta distribución de las cuentas, se identificó claramente los costos directos, indirectos y administrativos a fin de poder transparentar las cuentas y optimizar recursos.

Los problemas sociales y los problemas financieros del gobierno nos han generado una mayor carga tributaria para la empresa, sin embargo, la administración ha logrado sobrellevar la operación de la compañía.

La contabilidad de costos fue crucial en este paso ya que permitió el poder tener un control en línea de la materia prima y el producto terminado, sin estar sujeto a susceptibilidades.



Gestión Comercial. La inestabilidad económica, la falta de protección al sector y los problemas sociales, la disminución de oferta de fruta por la presencia de PC, el cambio de la actividad del sector agricultor produjo que varias extractoras suspendan su operación, sin embargo, con un manejo racional de los recursos se ha logrado mantener la operación de la compañía en niveles que nos permitan estar sobre nuestro punto de operación.

El trabajo realizado en los nichos de mercado, aprovechando las condiciones de nuestro aceite, en calidad y acides, ha permitido tener clientes leales a la compañía manteniendo su relación comercial pese a existir oferta de compañías con mayor capacidad de producción.

Con respecto a la cartera vencida, se logró tener sentencia definitiva para el caso de la Compañía EPACEM, mientras que para la Compañía Agro servicios, el trámite legal se encuentra en la etapa de juzgamiento por no presentar pruebas de descargo, en el caso de Agro servicios las acciones se encuentran comprometidas con la administración en calidad de garantía.

Gestión de Control. Por disposición de la Junta de accionistas se dispuso la contratación de la compañía Audit Bureau cumpliendo con lo que establece la ley de compañías, entre lo más destacado de su informe está; en que por tercera ocasión se observa la inexistencia de documentos para la justificación de los préstamos a accionistas. El informe completo será de conocimiento de los socios en el informe de Auditoría.

De igual manera en el informe de comisario se recalca este hallazgo, cuyo informe completo será de conocimiento de los socios en el informe de Comisario.

Gestión de Resultados. Como presidente, sugiero a los socios que una vez revisados los resultados del ejercicio se establezca como finalidad de las utilidades su reinversión como capital de operación en la compañía.

Agradezco sobremanera a los directores que estaban en funciones hasta el mes de octubre, así como a los directores en funciones actuales por el esfuerzo comprometido para que la empresa Extracata siga por un rumbo de crecimiento y mejora.”

2. INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019

Ing. Carlos Gallardo Silva Gerente de la Empresa da lectura a su informe que dice:

“Estimados señores accionistas, A continuación, pongo en consideración de la Junta General de accionistas, el informe de las actividades realizadas durante el año 2019.

ANTECEDENTES. - Extractora Atahualpa EXTRACATA S.A. dedicada a la extracción aceite rojo de fruta de palma africana desde el año 1990, su actividad productiva ha tenido un impacto importante en el desarrollo económico de la empresa e industria de aceites.

Este sector palmero constituye el 4% del PIB agrícola del Ecuador. La producción de palma ha tenido un crecimiento del 8% en promedio anual, en el periodo 2010- 2018, constituyendo el séptimo producto agrícola de exportación del país y una de las industrias más dinámicas dentro de la producción no petrolera y no tradicional del país.

En los últimos 5 años, el 42% del aceite de palma producido en Ecuador se consumió internamente, mientras que el 58% fue exportado como aceite crudo de palma

y como productos semi-elaborados y elaborados, generando US\$ 160.3 millones en divisas de exportación, contribuyendo de forma positiva al equilibrio de la balanza comercial del país.

El Ecuador es el séptimo exportador de aceite de palma y sus productos derivados a nivel mundial. Según datos del año 2018, los destinos principales de exportación son Colombia, Unión Europea, México, entre otros:

El Ecuador alcanzó una cifra record de exportación de aceite de palma y de productos derivados en el año 2018, llegando a 221.7 Mil TM; es decir, 7.8%% más de lo exportado en el año 2017, en el cual las exportaciones ascendieron a 206.1 Mil TM. Esto demuestra la importancia de sector de palma en términos de crecimiento económico, el cual ha sido constante, aportando de manera positiva a la reducción de la pobreza y a la generación de empleos

En el Ecuador existen cerca de 280 mil hectáreas sembradas de palma aceitera, de las cuales alrededor de 219 mil fueron cosechadas en el año 2016. Según el tipo de productores, el sector se encuentra distribuido según el cuadro presentado en el informe:

Como se puede evidenciar, el cultivo de aceite de palma es un sector socialmente prioritario, ya que de los 7.000 productores de aceite de palma que actualmente existen en el Ecuador, el 87% son pequeños productores con menos de 50 hectáreas de producción.

Asimismo, este sector genera alrededor de 150 mil empleos (directos e indirectos), particularmente en zonas marginales y vulnerables, contribuyendo a la reducción de la pobreza y al mantenimiento de la paz social.

Las zonas productoras de aceite de palma están ubicadas en las Provincias de Esmeraldas, Sucumbíos, Santo Domingo, Los Ríos y Pichincha. Como característica particular en el cultivo de palma, los pequeños productores están presentes en todas las zonas productoras del país y no concentrados en lugares específicos. Esto se debe a que, como se indicó anteriormente, la gran mayoría de productores de aceite de palma son pequeños y medianos productores (99,7%). Por su parte, se ha identificado que los grandes productores de aceite de palma están concentrados en los cantones de San Lorenzo y Shushufindi, en las Provincias de Esmeraldas y Sucumbíos, respectivamente.

El año 2019, fue difícil para el sector palmicultor, por la afección del PC (Pudrición Cogollo), la cual causo una baja de la producción de fruta de palma estimada en 32%, esto ha ocasionado una escasez de fruta para procesar su extracción y una competencia desleal de precios entre las extractoras de la Industria y las de Terceros.

Como Gerente General de EXTRACATA S.A., y mi equipo de trabajo hemos realizado distintas gestiones para poder cumplir con los objetivos de producción y ventas establecidas por el directorio.

La falta de capital de trabajo como consecuencia de arrastrar una cartera de mora alta nos ha supuesto implementar estrategias de comercialización con beneficio directo a la compañía permitiendo mejorar los márgenes de utilidad. Una de estas estrategias es la venta pre-pagada de aceite logrando un doble efecto incrementar el margen y disminuir el costo de la materia prima, otra estrategia es la implementación de créditos selectivos consiguiendo mejorar el precio de venta.

GESTIONES:



ADMINISTRATIVAS. - Se ha cumplido con todas las políticas establecidas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la empresa, en especial las relacionadas con los planes y presupuestos de ventas de aceite crudo de palma, Nuez y Pasta de palma.

Se cumplieron con las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario y sus Reglamentos de Facturación, Retención del Impuesto a la Renta e IVA, realizando los pagos en forma oportuno de los impuestos, así como la presentación de información requerida por los entes de control gubernamentales como Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas (SRI).

PRODUCCION - COMERCIALIZACION

ABASTECIMIENTO DE FRUTA DE PALMA. Durante el año 2019 se compró 41.959 toneladas de fruta de palma, con un valor de compra de US\$ 5'378.620 y un precio promedio US\$128,19. Es importante recalcar que se ha trabajado en la ampliación de la red de proveedores tanto de la zona como sus alrededores para suplir la falta de proveedores de fruta de palma local.

Esta estrategia se la implemento con el fin de responder a la proliferación de centros de acopio de intermediarios y las extractoras, afectando le manera que los precios tiendan a incrementar los costos de adquisición de materia prima.

La estrategia utilizada para lograr los niveles de producción ha sido seguir utilizando a agentes de compras fue visitar a los productores estableciendo acuerdos y trayendo con ello la fidelidad de estos, eliminado la compra a los centros de acopio, mejorando el precio y la calidad.

PRODUCCION Y VENTAS

ACEITE CRUDO DE PALMA. - La fruta procesada durante el año 2019 fue de 41.965 Ton., con la cual se produjo 8.650 toneladas de aceite crudo de palma, con una de tasa de extracción promedio anual del 20.60%.

En el año 2019 las ventas de aceite crudo de palma fueron de 8.729 toneladas las cuales generaron ingresos por US\$ 5'865.676 con un precio promedio de venta US\$ 671.94 mayor en un 6.9% con comparado con el precio del año 2018, producto de un trabajo mas riguroso en captar el mercado de las avícolas y balanceadoras directamente.

Es importante señalar que, a comparación del año 2018, las ventas a EPACEM y AGROSERVICIOS PVL estaba incluido el precio de flete hasta sus bodegas, teniendo un precio de venta mayor. En la actualidad estos costos ya no están contemplados en la estructura de precios, existiendo una disminución en los gastos de fletes y transporte.

NUEZ. - La nuez producida en el año 2019, fueron 5.178 toneladas, equivalente al 12,3% de tasa de extracción, la cual es mayor en el 2,6% versus el año 2018.

En el año 2019 las ventas de Nuez fueron 5.243 toneladas las cuales generaron ingresos por US\$ 510.368, y un precio promedio de venta US\$ 97,3, menor en un 17,4% comparado con el 2018, situación ocurrida por la caída del precio del aceite de palmiste lo cual produjo una reducción de ingresos en \$ 107.207, la nuez fue vendida a las empresas AEXAV y AGROIMPLA

PASTA DE PALMA: - La pasta de palma que se produjo en el año 2019, fueron 2.730 toneladas, Esta cantidad de pasta equivale al 6,5% sobre la fruta procesada, similar a la productividad del año 2018.

En el año 2019 las ventas de Pasta de Palma fueron 2.730 toneladas las cuales generaron ingresos por US\$ 52.123, y un precio promedio de venta US\$ 19.1, mayor en 11,9% comparado con el 2018, lo cual produjo un incremento de los ingresos en \$ 3.897

La comercialización de la pasta de palma no tuvo mayores inconvenientes porque ha sido canalizada en un 50% con la empresa REYLACTEOS y el 50% restante con ganaderos de la zona.

CONTROL DEL PROCESOS. - Se ha implementado el manejo automatizado para el control estadístico de los procesos de producción, a través del "módulo de control de inventarios y costo de ventas en el sistema contable", el cual a permitido determinar: los costos de producción en cada uno de los procesos y la productividad de cada uno de los productos finales.

Durante el año 2020, se terminará de implementar el control de cada uno de los equipos y maquinaria de la planta con el fin de tener una planificación adecuada del mantenimiento preventivo.

Se hacen muestreos, en cada etapa del proceso productivo, analizando en el laboratorio los resultados en cuanto a mermas y calidad garantizando mantener un producto que cumplan las expectativas de nuestros clientes.

Con respecto a los productos y aguas residuales, se efectúan muestreos y análisis dando cumplimiento al plan de manejo ambiental. De la misma manera se hizo un mapeo de medición del índice de ruidos en toda la planta y análisis de gases de combustión del caldero.

Se ha realizado capacitaciones al personal en el tema de seguridad y salud ocupacional, se conformó el comité paritario de la empresa y se han efectuado los exámenes médicos pre ocupacionales y ocupacionales al 100% de los empleados, cumpliendo con lo que establece el Código de Trabajo y los reglamentos del IESS.

MANTENIMIENTO. - Se mantuvo actualizado el plan de mantenimiento preventivo de los equipos de la planta el cual es ejecutado todos los lunes de cada semana mediante formatos de mantenimiento de equipos, en el cual se revisa la alineación, tensión y ajuste de todos los sistemas de transmisión de los equipos de la planta como cadenas-piñones y correas-poleas

Se han realizado varios trabajos de mantenimiento correctivos para mejorar los procesos productivos dentro de los cuales podemos destacar:

En el mes de junio 2019 por recomendación del jefe de planta se adelantó el mantenimiento de las 7000 horas del TRICANTER, realizándolo a las 5500 horas debido a altas vibraciones del equipo para precautelar su operación.

- Se cambio los rodamientos, ejes al bastidor, tornillos y canastas de las dos prensas.
- Se reconstruyo el ciclón transportador de nuez.
- Se cambio la direccionaron los condensados de esterilización que se botaban al canal de drenaje y luego pasaban a la piscina de oxidación directamente; estos condensados siempre arrastran una cantidad de aceite que se generan cuando se esteriliza la fruta. Ahora estos condensados van a un tamiz rectangular para que se limpien y caigan a un tanque donde se recupera todo ese aceite y se usa también ese condensado para dilución del aceite crudo en las prensas reduciéndose el consumo de agua limpia.
- Se realizó la reconstrucción del eje principal del DESFRUTADOR alargando su ciclo de vida operacional, se mejoró el desprendimiento de la fruta y se redujo las pérdidas de fruto adherido en los raquis. En el futuro se debe evaluar un reemplazo total del DESFRUTADOR.



- Se instaló una bomba de alto volumen para realizar la limpieza del lodo en las piscinas de oxidación antiguas N° 2 y N°3.
- Se realizó un re encamisado de las tapas de las autoclaves por alto grado de desgaste.
- Se realizó un seguimiento continuo al mantenimiento preventivo y correctivo inmediato para poder mantener los niveles de producción semanal mensual y anual.
- Debiendo hay que destacar que no se tuvo paros de producción por falla mecánica mayor a 4 horas.

SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS. - Durante el año 2019 se realizaron todas las capacitaciones planificadas exigidas por las distintas entidades de control del estado para asegurar; el bienestar de los trabajadores, la seguridad laboral, la salud ocupacional y control de riesgos ocupacionales.

MEDIO AMBIENTE. - En el 2019 se realizó el seguimiento al proceso de obtención de la licencia ambiental de la extractora, no ha sido posible obtener este licenciamiento por distintos motivos de orden burocrático del ministerio del ambiente. misma que sigue ha espera de correcciones del ministerio del ambiente y luego de eso la participación Social de la misma.

TALENTO HUMANO. -Se ha cumplido con las disposiciones de ley referente al IESS, pago puntual de sueldos de acuerdo con la tabla de Salarios Mínimos y Sectoriales, Décimo Tercer y Décimo Cuarto Sueldo, Se ha mantenido el Seguro contra accidentes a todo el Personal de EXTRACATA.

Se ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de Seguridad y Salud de la empresa con lo relacionado en las reuniones y seguimiento del Comité de Seguridad y brigadas, todo esto con el propósito de precautelar la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de los trabajadores de EXTRACATA.

FINANCIERO – CONTABLE

ENDEUDAMIENTO. - La empresa mantiene una línea de crédito aprobada en el banco Internacional por \$500.000, con garantía hipotecaria del terreno de las instalaciones de la planta, al 31 dic del 2019 se mantiene un endeudamiento de \$400.000.

CUENTAS POR COBRAR.- Las cuentas por cobrar totales al 31 dic 2019 son US\$ 1,279.168,25 el cual muestra un incremento de 96.340,71, de la cuales existen cuatro clientes en mora con trámites judiciales para su recuperación que son EPACEM con US\$ 553,129.21 de la cual ya se tiene sentencia judicial de pago por \$675.000 , AGROSERVICIOS PVL con US\$ 235,238.61, de la cual se está esperando la audiencia de juzgamiento para el 28 de septiembre del 2020 obtener la sentencia, MICHELLE AYALA BRIONES con una demanda judicial por \$279.676,18 en la espera que avancen los tramites de la demanda judicial en la ciudad de Portoviejo, y CARLOS SERRANO DAZA con una cuenta por cobrar de \$ 94.802,80 del cual se desconoce su paradero para su gestión judicial de cobro, todos estos clientes fueron de la administración anterior a la actual con una cuenta por cobrar total de \$1'162.846,80. De los clientes de la actual administración se mantiene una cuenta en mora de \$ 8.601,27 de JACOME JORGE PRONAVI. Equivalente al 0,14% de las Ventas realizadas.

NORMAS NIFF. - Para la realización de los estados financieros del periodo fiscal 2019, se prefirió no realizar ninguna actualización de la situación patrimonial de la empresa debido a situación de crisis económica del país, ya que la valoración de la empresa no sería la más ajustada a la realidad económica actual del país.

PROVISION CUENTAS MALAS. - De acuerdo con la ley y reglamento tributarios, la provisión como gasto de cuentas malas es el 1% anual y el máximo el 10% acumulado. Para efectos de normas contables NIFF se debe provisionar como gasto la totalidad de las cuentas incobrables.

Luego de un amplio análisis de la aplicación de las normas NIFF para la provisión de cuentas malas se decidió mantener la provisión de gasto de cuentas incobrables el valor de US\$ 187,232.65

ANALISIS COMPARATIVO ESTADO RESULTADOS 2019 VS 2018. - En el año 2019 tenemos ingresos por 6.469.141 que son 1.7% mas que el año 2018 de \$ 5.781.987, en el costo de ventas esta la materia prima tuvo un costo \$5'915.042 en el año 2019 y en el año 2018 fue \$5'781.987 que tuvo un incremento del 2,3% comprado con el 2018. Si comparamos la variación de Ingresos contra Costo de ventas hay un incremento en costos del 0,6% esto se debió al incremento de los precios de la fruta.

Los gastos administrativos muestran una reducción de \$527.815 en el 2018 a \$ 423.844 en el 2019, por un recorte eliminación o reducción de gastos equivalente al 19,7%

Los gastos financieros tuvieron un incremento del 35.5% de \$32.083 en el 2018 a \$43.461 en 2019, en razón que durante el año 2018 los intereses correspondieron a nueve meses de financiamiento y el año 2019 q año completo de costos de intereses.

En El año 2019 los ingresos fueron \$6'469.141 menos los costos y gastos \$6'382.348 nos da la utilidad neta de \$ 86.792, superior en 45,8% comparada con el 2018. Como comentario a parte este año tuvimos dos impuestos que no estaban previstos impuesto solidario del mes de octubre del 2019 por \$19.000 y cambio del calculo del impuesto al 1,5 por mil y patentes municipales por \$17.000 es dio un incremento de \$36.000 que hubieran incrementado notablemente la utilidad de la compañía.

ANALISIS COMPARATIVO BALANCE GENERAL 2019 VS 2018.- El estado de situación financiera muestra un incremento del 4,2%, por una mejora en caja banco que tenemos \$ 116.588 y en cuentas por cobrar \$1'211.381 estos son los rubros mas importantes que se incrementan en el activo, mientras que en el pasivo corriente consta el endeudamiento con los bancos y otras cuentas por pagar, en el pasivo largo plazo consta los dividendos por pagar de años anteriores y hay una reducción aproximada de \$750.000 la misma que es compensada por el incremento de patrimonio en la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones.

INDICADORES DE GESTION. - Índice de liquidez muestran una importante mejora de 161% al 174%, lo cual se muestra en el capital de trabajo con un incremento de \$86.000 aproximadamente, lo que ha permitido manejar la compañía sin contratiempos ni retrasos en los pagos a proveedores.

La rotación de la cartera muestra una reducción a pesar de contar una cartera antigua en mora y acción judicial, logramos bajar de 17 a 160 días de cobro. La rotación de activos 1.89 veces todavía nos manejamos en términos similares al año 2018.

La rentabilidad sobre las ventas es 1,3%, la rentabilidad sobre los activos es 2.5% y la rentabilidad sobre el patrimonio es 3.6%. La relación de endeudamiento se reduce al 29% y la razón de autonomía mejora al 40%.

CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES. - Durante el año 2019, se continuó atravesando un año extremadamente difícil, y muy irregular por la afectación del PC (podrición de Cogollo) y la variación de precios que ha afectado a todo el sector palmicultor, y como resultado la baja inversión en mantenimientos de cultivos, lo que causo una baja producción de fruta de palma.



Ante la dificultad de abastecimiento de fruta en la zona de influencia de la planta extractora Atahualpa se diseñó una estrategia para buscar alternativas para lograr un abastecimiento de fruta de palma mediante acuerdo con centros de acopio en zonas como la Unión la Independencia entre otros sectores, esto nos permitió tener un muy buen abastecimiento de materia prima.

Hemos continuado con la estrategia de comercialización directa al mercado avicultor y Balanceador, eliminado intermediarios, para poder proyectar incrementos sostenidos de ventas y utilidades.

Debo destacar el apoyo de los proveedores de fruta de palma de la zona que han vuelto a confiar en la capacidad de pago de la extractora cumpliendo con sus obligaciones a tiempo y cuando el agricultor lo requiere.

Debo decir que Las utilidades disponibles para los accionistas han mostrado un importante incremento. Y comparativamente con las otras extractoras, muchas de las cuales han tenido que cerrar definitivamente las operaciones por motivos productivos y/o financieros. Atahualpa ha recuperado la credibilidad financiera.

La recomendación de la gerencia es establecer un plan de inversiones adecuado en maquinaria y equipamiento que permita a la empresa asegurar procesos más técnicos de extracción de aceite.

Quiero expresar mi agradecimiento a todas las personas que acompañaron y confiaron en mi gestión. De manera especial al Sr. Presidente Ing. Daniel Terán Salazar y los señores y señoras miembros del Directorio, al Personal de Producción, Administración y contable por su apoyo”.

Hasta ahí el informe del periodo 2019 del Ing Carlos Gallardo Gerente General

3.- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019

El secretario da lectura al informe presentado por los auditores y dice así:

“A la Junta General de Accionistas de EXTRACTORA ATAHUALPA - EXTRACATA S.A.:

Opinión Calificada.- Hemos auditado los estados financieros de EXTRACTORA ATAHUALPA - EXTRACATA S.A. (en adelante la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados del periodo y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de los asuntos señalados en los párrafos de Fundamentos de la opinión calificada, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión calificada

1.- Al 31 de diciembre de 2019, la compañía no ha realizado el registro del deterioro de la Propiedad Planta y Equipo reevaluada, por un monto de US\$ 96.837, motivo por el cual el activo

de la compañía estaría sobrevalorado y los resultados del ejercicio económico 2019 sobrestimados.

2.- Al 31 de diciembre de 2019, la compañía no ha efectuado el análisis del valor razonable de las Inversiones en otras sociedades que mantiene, por lo que no hemos podido determinar si este procedimiento trae consigo ajustes considerables a los Estados Financieros.

3.- Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene registrado como cuentas por pagar, acreencias con accionistas por US\$ 57.150, que tienen una antigüedad superior a 1 año, no devengan intereses, no están soportados por un convenio de deuda, y la administración no tiene la intención de liquidarlos en el corto plazo, por lo que, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, estos pasivos financieros deberían registrarse como parte del patrimonio de los accionistas. Por esta razón, el pasivo se encuentra sobreestimado y el patrimonio de los accionistas se encuentra subestimado en ese valor.

4.- Al 31 de diciembre de 2019, no hemos recibido la confirmación del abogado de la compañía para conocer posibles litigios, juicios, contingentes y similares que pueda tener la empresa durante el año auditado, motivo por el cual no nos ha sido posible evaluar la situación legal de la compañía.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen con más detalle en la sección de Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de ética (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Otros asuntos. - Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes con fecha 15 de marzo de 2019 expresaron una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros, mismos que se presentan con propósitos comparativos.

A la fecha de emisión de nuestro informe el Ecuador se encuentra dentro de un régimen de emergencia sanitaria por el COVID 19 que ha afectado el país desde el mes de marzo de 2020 generando fuertes impactos en la economía de las empresas en todo el territorio nacional. Este informe se emite considerando la decisión y el criterio de la Administración de la Compañía de que continuar con sus operaciones y que cumplirá con el principio de negocio en marcha, toda vez que está tomando las medidas necesarias para continuar con el giro de su negocio haciendo frente a la emergencia que atraviesa el Ecuador.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En vinculación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta



información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecerá estar materialmente incorrecta. Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Encargados del Gobierno de la compañía.

Responsabilidad del Auditor para la auditoría de los estados financieros. - Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Errores pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de EXTRACTORA ATAHUALPA - EXTRACATA S.A.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A. para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos

significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como del control interno que la Administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración se proponga liquidar la compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la compañía. Informe sobre otros requerimientos legales y normativos Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2019, se emite por separado". A las observaciones efectuadas por el Auditor Externo, el señor Carlos Gallardo, Gerente General de la Compañía consiga los siguientes comentarios:

Respecto de la observación señalada en el numeral 1 del informe del Auditor Externo, el Gerente General explica que por el tema del COVID-19 y por encontrarse en periodo de emergencia sanitaria fue imposible obtener peritos evaluadores disponibles para evaluar maquinaria, planta y equipo por este motivo no se hizo el registro de este gasto. Ya que por este motivo no se puede medir el impacto sobre la valoración de la compañía ya que no se cuenta con los elementos que justifiquen un cambio en dicha valoración, al considerar que este es un gasto no deducible que no afecta al resultado tributario ya que primero se suma en el gasto y luego en la conciliación tributaria se lo resta, por este motivo se dejó sin registrar para evaluarlo durante este año si se puede o sino para el próximo año para medir el impacto real sobre la valoración de la compañía.

Sobre el segundo punto observado por el Auditor Externo, el Gerente General comenta el último ajuste realizado fue el año 2018, en ese entonces no se tenía los informes de evaluadores y estados financiero de la compañía AEXAV, por ese motivo si se pudo realizar la valoración respectiva, los balances de los estados financieros del 2019 de la compañía AEXAV fueron aprobados por el Directorio recién hace tres semanas y encontrándonos en periodo de emergencia tampoco no fue posible realizar la evaluación respectiva.

Respecto a la observación del Auditor Externo señalado en el número 3, señala el Gerente General que es preciso recordar que teníamos \$850.000 aproximadamente en préstamos de accionistas, de los cuales \$780.000 y pico y su valor exacto está en los anexos de la entregados a los accionistas, y de acuerdo con decisión de la junta están registrados en el patrimonio como Aporte para futuras capitalizaciones. Los \$57.150 no tenemos ningún documento que lo soporte, corresponde esta obligación de ex accionistas y otras personas para no afectar a los accionistas.

Volvemos a lo que se ha manifestado en auditorías anteriores que no se puede mantener en registros de cuentas por pagar préstamos a accionistas sin tener respaldos, éstos deben ser registrados en el patrimonio como aporte para futuras capitalizaciones hasta determinar cual será su contabilización final.



Sobre el punto 4 acotado por el Auditor Externo, el Gerente manifiesta que en realidad la información de todos los juicios que están el portal web del el Concejo de la Judicatura de procesos y esta documentación se entregó a los auditores, pero ellos requerían la contestación por escrito de los abogados con la firma de responsabilidad que debido a la emergencia sanitaria solo enviaron por correo electrónico, pero los auditores no hicieron válido dicha confirmación

Al no formularse por parte de los accionistas ningún comentario ni observación sobre el Informe del Auditor Externo, el presidente dispone se continúe con el tratamiento del orden del día.

4. INFORME DEL COMISARIO EXTERNO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.

El Señor Miguel Calvopiña, Comisario de la Empresa, da lectura a su informe en el que consta lo siguiente:

1.-Se ha dado cumplimiento a la nominación como Comisario principal de Extractora Atahualpa y en cumplimiento a las Normas Legales y estatutarias y sobre la base de la resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios. presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019.

2. He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo, he revisado el balance general de compañía Extractora Atahualpa- Extracata S.A., al 31 de diciembre de 2019 y sus correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- Debo expresar que los administradores y funcionarios de la compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- El sistema de control interno contable tomado en conjunto, implementado por la empresa durante el ejercicio 2019 ha sido en concordancia a sus necesidades, donde los movimientos de ingresos, egresos, adquisiciones, compras, control de activos, etc., tienen registro, control, conservación y custodia de estos en forma adecuada. Y he verificado que son adecuados y cumplen con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF 'S.

- He revisado los libros sociales de la compañía Extractora Atahualpa • Extracata S.A., los que mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales.

- La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta y está obligado al pago de impuestos, como agente de retención del impuesto a la renta e IV A; del pago anual de impuesto a la renta y presentación de anexos tributarios de acuerdo con la Ley Tributaria y su Reglamento.

- La empresa ha dado cumplimiento con las obligaciones fiscales durante el ejercicio 2019, como son los pagos y declaraciones de retención IV A, de retenciones en la fuente y anexo trasnacional; las declaraciones anuales de renta han sido presentadas igualmente al SRI.

- La compañía ha cumplido con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías referentes a la contratación de los auditores externos y la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.
- La compañía el año 2019 mantiene su actividad económica principal que es: consiste principalmente en elaboración de aceites crudos vegetales (sin refinar) de: oliva, soya, palma, semilla de girasol, semilla de algodón, colza, repollo o mostaza, linaza, etcétera.
- Dentro de mis funciones, he solicitado a la administración me proporcione el balance general cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2019, he revisado el mencionado balance, así como sus correspondientes libros contables como son: el libro mayor auxiliar y el libro mayor general de la empresa, cuya responsabilidad de elaboración, registro y control; recae en la Administración de la Compañía.
- Del análisis realizado puedo indicar que todos los registros en los libros de diarios generales corresponden a los traspasos a los libros mayores y los saldos de éstos a su vez son los saldos que aparecen en los estados financieros presentados.
- Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la Compañía, en cuanto a su buena administración.

3. En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, las situaciones financieras de la compañía Extractora Atahualpa - Extracata S.A. al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha están regidos y amparados por la Ley de Compañías, y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

4. La Superintendencia de Compañías del Ecuador, resolvió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF'S y, dispuso su aplicación obligatoria en las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero del 2011.

Hasta ahí mi informe señores accionistas"

Toda vez que no se presenta ninguna observación por parte de los accionistas, el presidente pide se continúe y con el siguiente punto del orden del día.

5. BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019 Y EL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

El Ing. Carlos Gallardo da lectura al Balance General y al Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico del 2019 y destaca los siguientes aspectos: indica que en activos hay 3'429.023 en donde los activos más relevantes son las cuentas por cobrar \$1'143.952,10 caja bancos con \$116.000, en inventario de materia prima y aceite \$39.000, valores pagados por anticipados, seguros y anticipos de fruta \$69.000, crédito tributario \$17.000. En activos fijos tenemos maquinaria planta y equipo \$1'758.012 y el valor total de activos fijos netos es \$2'042.166. En pasivo corriente son \$785.000 de los cuales 75.000 son de proveedores de fruta, \$400.000 son créditos bancarios e intereses, otros pasivos corrientes por \$295.090 dentro de los cuales destaca dividendos por pagar por \$ 250.234 y participación de trabajadores \$22.000 y otras cuentas por pagar que ya no son accionistas, en el Capital Social se mantiene en \$91.380, en Pasivos \$986.901 y patrimonio neto \$2'442.121, lo que permite tener activos por 3'429.023, los pasivos por \$986.901 y patrimonio neto \$2'442.121.



El estado de resultado las ventas fueron \$6'469.140 de los productos principales que son aceite, nuez, pasta y otros ingresos por servicios de maquila \$20.000 y otros ingresos menores ventas de pequeños materiales lo nos da el total de ingresos operacionales por \$6'455.944.

En el costo de ventas la compra de materia prima es el costo más importante \$5'566.494 para dar un costo de todos los materiales utilizados en el proceso \$5'915.000 y costo de producción y ventas donde ya consta la materia prima, manos de obra y materiales y repuestos donde \$6'382.000.

Continúa el Gerente General indicando que los gastos de ventas están reflejados en \$19.477, los Gastos Administrativos \$109.000 aquí están hay que destacar que la mayoría son impuestos como el IVA que se envía al gasto, los permisos de funcionamiento \$17.000 y el impuesto a la progresividad tributaria por \$19.000 son los valores importantes los valores que reflejan los gastos administrativos, Gastos Financieros tenemos están los intereses Bancarios y gastos operacionales que genera los créditos que mantenemos con el banco.

El impuesto causado fue \$41.084 el cual es menor al retenido en \$17.000, y este valor de crédito tributario valor a pedir la devolución. La participación trabajadores fue por \$22.000 y otros gastos como multas e intereses. Nos permitió tener una utilidad del periodo \$83.793,39

También señala el Gerente que se ha hecho llegar a los accionistas el detalle del anexo de cuentas por cobrar y pagar donde constan al detalle por acreedor y/ o deudor con la fecha de origen y su cuantía, se les informa que las cuentas por cobrar antiguas que afectan importantemente a la compañía y ninguno tiene una afectación importante a la operación de la compañía.

Hasta aquí la presentación efectuada por el Gerente General de los estados financieros y resultados, el presidente solicita a los Señores Accionistas que de la forma más ordenada pidan la palabra y expongan sus inquietudes.

El Ing. Gustavo Ordóñez insiste en que no encuentra razón por la que en la Convocatoria no conste un punto en donde se elijan las dignidades, ya que indica que la presente administración cumplió su periodo en el mes de marzo. Y solicita se convoque a una nueva Junta General en donde conste el punto de elección de dignidades. Además, pide se le haga llegar los Balances impresos.

Ing. Daniel Terán responde al comentario del Ing. Gustavo Ordóñez que está Administración se ha sujetado a lo que dice la Ley actual en vista a la emergencia. indica que se ha hecho llegar los balances a todos los accionistas por vía mail y en otros casos se ha entregado los mismos personalmente, sin embargo, se les hará llegar los balances a todos los Accionistas que soliciten.

Dr. Hernán León recomienda que se siga el orden del día tomando la votación de los diversos puntos como son los Informes de Presidente, Gerente General, Auditor Externo, Comisario y sobre la aprobación de los Balances y el estado de pérdidas y ganancias presentado, tomando en cuenta que los Estados Financieros así como los Informes del Auditor Externo y Comisario no contienen observaciones que objeten su consistencia y, por el contrario reflejan una gestión ordena de la Empresa y conforme a la Ley, por lo tanto menciona que se aprueben los balances y los Informes anteriormente leídos.

8

PLANTA INDUSTRIAL

Provincia Esmeraldas, Cantón Quinindé, Parroquia La Unión, Sector Monterrey

Dirección: Km 1 vía Monterrey - Bocina del Biso

Georeferencia: 17M 667074 UTM 9997544 DATUM WGS 84

Tel.: 0981820590 — 099630 3095

E-mail: gerenciageneral@extracata.com.ec

Oficina: Av. de los Shyris 142-31 y
Tomás de Berlanga, Edif. Filancard 4to piso
Telfs.: 2258-344 • Telefax: 2258-345
Quito - Pichincha

El Ing. Benigno Donoso discrepa de la opinión del Dr. Hernán León sobre todo por las observaciones que da Auditoría Externa.

Señala que la Asamblea no ha aprobado que el préstamo vaya a capitalización por lo que solicita no se apruebe los balances.

La Señora Lola Rivera apoya la Moción del Dr. Hernán León y recuerda que en una Junta anterior si se aprobó trasladar la cuenta préstamos de accionistas para futuras capitalizaciones
La Señora María Elena Rivera solicita se le hagan llegar los balances impresos y apoya la moción del Dr. Hernán León aprobar los estados financieros.

El Señor Pablo Ramos pide se clarifique mejor los gastos administrativos lo que tiene que ver con los impuestos que pueden prestar a confusión. Y también solicita al comisario emita de su criterio sobre las salvedades expuestas en la auditoría externa

El Ingeniero Miguel Calvopiña sobre la opinión calificada el punto de Auditoría "Al 31 de diciembre, 2019, punto 3, la Compañía tiene registrado como cuentas por pagar, acreencias con accionistas por \$57.150 que tiene una antigüedad superior a 1 año" señala que este punto no afecta a los resultados porque en las comunicaciones y revisiones que se realizó en el campo se recomendó que este año se registre a una cuenta de resultados acumulados para posterior registrar en una reserva facultativa ya que si pasamos luego por el Estado de Perdidas y ganancias si nos puede registrar un ingreso gravado.

Añade que sobre el punto 1, la compañía no ha realizado el registro del deterioro de la Propiedad Planta y Equipo revaluada por un monto de \$96.837". Al igual se discutió el deterioro de la maquinaria al ser ratificado de este punto por un nuevo perito calificado lo recomendable debería ser amortizar este deterioro porque al final del día hay que considerar la NIFF correspondiente en que partes y partes de esta maquinaria y equipo han generado réditos futuros que por más mínimo que sea habrá que recalificar si es deterioro o no y por ende es importante la revalorización nuevamente de estas partes.

De ser deterioro se recomienda registrar una amortización que puede ser de 5 a 6 años independientemente que sea o no sea deducible a sabiendas que se sabe que no es deducible.

Sobre el punto 2, la Compañía no ha efectuado el análisis del valor razonable de las Inversiones en otras sociedades que mantiene" Todos estos puntos como mocionó el Presidente y ratificado por el Sr. Gerente fueron debatidos con los Administradores, la valoración no tiene que ser una valoración simple bien denominado valor patrimonial o profesional tiene que ser considerado en conjunto quiere decir el incremento o decremento de las acciones, puede ser un incremento o decremento monetario contable efecto de una revalorización o actualización de NIFFS porque caso contrario nosotros podríamos estar inflando nuestros Estados Financieros principalmente en patrimonio de un tema que en realidad no puede constar es por eso en su criterio se habló y se solicitó que a donde se tienen las acciones se puede poner una valoración de la empresa más no de sus activos fijos para ahí saber con exactitud si va o no va o, si es meritorio o no castigar a una pérdida total de inversiones donde prácticamente sea una empresa en marcha o esté en proceso de liquidación el mejor mecanismo para una actualización del BPP por eso no se ha manifestado y debido a la particularidad de este año se debería hacer a partir del 2021 por las facilidades logísticas y todas las comunicaciones y documentos que se pueda registrar en los entes de control.



En lo referente punto 4, no hemos recibido la confirmación de los abogados de la compañía para conocer posibles litigios, juicios, contingentes y similares que pueda tener la empresa durante el año auditado, motivo por el cual no nos ha sido posible evaluar la situación legal de la compañía. Si bien este tema no es un punto sobre el cual van a variar los resultados, porque ya los juicios están registrados en las páginas del Consejo de la Judicatura, y por tanto son los que conocemos por lo que no contar con el dictamen de los abogados, esto no tiene efectos monetarios en el Balance.

Hasta ahí el comentario del Comisario a la lectura de los estados financieros

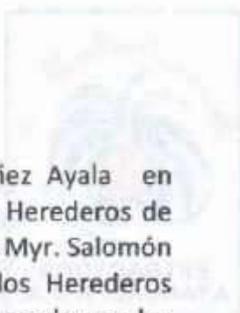
El señor Pablo Ramos indica que no hay ningún argumento de fondo para no aprobar los balances e informes por lo tanto apoya la moción del Dr. Hernán León.

El Ing. Miguel Ordóñez manifiesta que apoya la moción del Ing. Benigno Donoso, en la Convocatoria debe constar el punto de elección de dignidades, de acuerdo con la Ley en el 1er. Trimestre de cada año se debía llamar a elecciones y afirma que Con relación al punto de balances afirma el Ing. Miguel Ordoñez que hay una gran falsedad ya que en la Asamblea de octubre del 2019 por mayoría con el 88% se negó la autorización para capitalizar. Agrega que en el informe del Señor Gerente dice que las deudas con relación al 2019 es sólo del Sr. Jácome \$8.600 también es falso. Michelle Ayala que debe \$279.00 en el anexo dice que corresponde al período de noviembre 2018 a abril del 2019; Carlos Serrano \$94.000 período de febrero a marzo del 2019, José García \$13.621 período de marzo a abril del 2019. Michelle Ayala debe más que Agro servicios. Añade el señor Ordóñez que el señor Carlos Serrano debe \$100.000 y se admira como se puede entregar r tanto aceite a una persona que no se conoce, por estos motivos se adhiere a la moción del Ing. Benigno Donoso. Adicionalmente indica que en el Balance constan varias personas que no son Accionistas, se entiende que el Gral. René Vargas tenía 40.000 y le devolvieron \$5.000, ese dinero hay que cobrarle, los préstamos pasan a ser préstamos de los herederos. **Hay un error en este balance, consta Marcelo Ordóñez cuando el cedió las acciones, así como el préstamo al Sr. Esteban Ordóñez, si revisan el balance del 2018 ahí esta correctamente.**

El presidente manifiesta que en vista que hay una moción del Dr. León en aprobar los balances e Informes y con el apoyo de la Sra. Lola Rivera, en caso de no aprobarse los balances se podría solicitar a la Superintendencia de Compañías para que intervenga con **un fiscalizador técnico a que revise los balances y nos de su opinión**

El Dr. Hernán León comenta que el hecho de aprobar los balances no significa que no pueda hacerse constar las observaciones de vertidas por los Señores Accionistas que han discrepado en uno u otro punto. Por el bien de la empresa y pensando en el normal desenvolvimiento de las actividades de la Compañía que se tiene que operar con la interacción con proveedores, Bancos y más entidades, es conveniente aprobar los balances e informes ya que los comentarios son más bien sobre aspectos de forma que pueden rectificarse si es el caso.

Por Secretaría se toma votación por la aprobación de los informes de presidente, del Gerente General, del Comisario y Balance de General y Balance de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2019. Luego del escrutinio correspondiente, el Secretario confirma que los accionistas Sra. Cabrera Ramírez Mercy Paola, Sr. Donoso Uribe Benigno Ricardo en representación otorgada por la Sra. Josefina Uribe Enríquez quien tiene poder notariado de representación de los señores accionistas Sr. Donoso Uribe Benigno Ricardo, Donoso Uribe Fernando Juan José, Donoso Uribe Francisco José, Donoso Uribe Isabel, Donoso Uribe Juan



Alberto Florentino, Donoso Uribe María Esther Angelina, Ing. Miguel Ordóñez Ayala en representación otorgada por Sr. Christian Granja Franco en representación de Herederos de Gloria Franco, Ing. Guillermo Hernández Carrera en representación otorgada por Myr. Salomón Hernández Villota, Sra. Eulalia Jaramillo Morán en representación otorgada por los Herederos de Jorge Gonzalo Jaramillo , Sra. Adriana Mora Frixone en representación otorgada por los Herederos de Mora Quintana José Francisco, Ing. Ordóñez Ayala Gustavo, Ing. Ordóñez Ayala Miguel, Sr. Esteban Ordóñez Sáenz otorga la representación al Ing. Miguel Ordóñez Ayala, Sra. Rivera Delgado Fabiola Lucia, Sra. Rivera Delgado Iola Silvana, Sra. Rivera Delgado María Elena, Ing Bastidas Zambrano Gonzalo Napoleón en representación otorgada por Arq. Francisco Silva Charvet, Sr. Benigno Donoso Uribe en representación otorgada por Arq. Eduardo Vargas Murgueitio, Sra. Villacrés Padilla Ivonne del Pilar, se excluye la votación de los accionistas administradores y de administradores que tengan delegación de representación, quedando 2.837 acciones presentes y habilitadas para votar y se obtuvieron 1807 acciones votando a favor de la propuesta, que en conjunto representan el 63.7 % del quorum resolutorio permitido, votan a favor de la moción presentada por el Ing. Benigno Donoso por la no aprobación de los mencionados informes y por la no aprobación del Balance y estado de resultados del año 2019 y en contra de la moción presentada por el Dr. Hernán León.

Por consiguiente, La Junta General de Accionistas no aprueba los informes y estados financieros del 2019 de la Compañía presentados en la sesión.

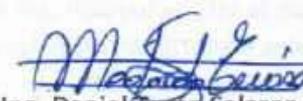
Dr. Hernán León comenta que en su apreciación la no aprobación de balances e informes del ejercicio económico 2019 tiene una clara connotación de obstrucción a la gestión de la Compañía ya que afecta al normal desarrollo de las actividades de la Empresa, con los consecuentes efectos perjudiciales a su economía y por ende de sus accionistas.

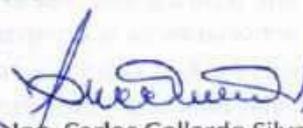
6. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO 2019

Toda vez que no fueron aprobados el Balance y Estado de Resultados del ejercicio económico 2019 de la Compañía, no se trata este punto referente a la propuesta de distribución de las utilidades de la Compañía del citado ejercicio.

El Ing. Pablo Ramos pide a Secretaría que se deje sentado en acta que no está de acuerdo con la no aprobación de los Estados Financieros e informes por las razones expuestas por él y en concordancia con lo expuesto por el Dr. León.

Sin tener más asuntos que tratar, la Presidencia declara clausurada la presente Junta General Ordinaria / Extraordinaria Telemática cuando son las 15h30


Ing. Daniel Terán Salazar
PRESIDENTE


Ing. Carlos Gallardo Silva
SECRETARIO AD HOC